

**LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
PARA EL PUESTO**

**TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
(Ref.: Técnico Gestión P.I.-1125)**

Relación definitiva de las personas admitidas:

NIF / NIE
***3980**

Relación definitiva de las personas excluidas:

NIF / NIE	Motivo de exclusión
***2121**	(1) y (2)

Motivos de exclusión:

- (1) No acredita el cumplimiento del requisito de experiencia especificado en el apartado 2.c) de la convocatoria
- (2) No acredita el cumplimiento del requisito de formación en gestión administrativa especificado en el apartado 2.d) de la convocatoria

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, a 23 de abril de 2025

M^a Teresa del Val Núñez
Directora General